



Secretaria Municipal

ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 13 de Noviembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 09:42 hrs. celebra la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, y el Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	: ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. ROSA ARENAS ALCAINO	: JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA	: ABOGADO DIR. JURÍDICA MUNICIPAL
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ	: DIR. (S) COM. DEPTO. EDUC. MUN.
SRA. LORENA BUSTAMANTE PIZARRO	: ABOGADA DEPTO. JURÍDICO EDUC.
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA	: COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUC. MUN.
SR. HENRY CONCHA GUERRERO	: JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC. MUN.
SR. CLAUDIO CISTERNA ABARCA	: ENCARGADO PIE DEPTO. EDUC. MUN.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación	:	Srta. Cinthya Rivera Hernández
Transcripción y Redacción	:	Sra. Verónica Pino Morales

Nº	T A B L A	PÁG.
1.-	SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	02 - 05
2.-	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2016	05 - 12

SR. ALCALDE:
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

1.- SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Se habían solicitado algunos antecedentes adicionales para poder ser incorporados dentro de esta modificación.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Se les acaba de entregar el Informe de la Dirección de Tránsito; Oficio N°332, sobre los Buses de Acercamientos. Además se les entregó el Informe de Jurídico; Oficio N°619 sobre el arriendo de Calle Merced N°150, y el Informe N°135 de don Carlos Arias, por qué ha crecido lo del Alumbrado y cuánto es el total de alumbrado público que tenemos en la Comuna de Curicó. Están los 3 Informes de acuerdo a lo solicitado por el Concejo anterior.

SR. ALCALDE: Bien, entonces de consideración a esos elementos vamos a pasar a someter consideración esta Modificación Presupuestaria.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Lo que pasa que como no vienen aparte los antecedentes del Arriendo de las dependencias del Depto. de Tránsito, yo lo voy a votar a favor, solamente para dejarlo en Acta, que hay otras personas que entienden de Derechos, que nosotros no deberíamos pagar un lugar que no hemos estado ocupando, que es la obligación del arrendatario. Viene en el Informe acá, donde dice que hay que pagar, pero yo he consultado con otras personas entendidas en términos de arriendos que son Abogados también y me dicen que...

SR. ALCALDE: Me puede hacer llegar los fundamentos para yo pedir un informe.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Correcto. Pero de todas maneras voy a votar a favor de esta modificación, pero entendiendo que me hubiera gustado que se hubiera votado...

SR. ALCALDE: Pero primero hágamela llegar para yo pedir los antecedentes antes de hacer la cancelación. Y gracias por el aporte.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Creo que aquí hubo una desprolijidad por decirlo de alguna manera, por no entregar oportunamente el otro local de

Calle Merced, y también lo que dije el otro día tenemos que tener mayor acuosidad cuando recibimos una propiedad, para que no nos pase lo que ahora nos pasó, para que no nos obliguen a entregar un piso vitrificado y en mejorables condiciones, cuando yo me recuerdo que la casa...

SR. ALCALDE: Don Mario, estamos totalmente de acuerdo. Por eso me parece muy positivo lo que plantea don Nelson, porque a nosotros lo que más nos preocupa aquí es el pago de la cuenta de la luz, más que cualquier otra cosa, entonces a esas materias con los aportes que pueda hacer del punto de vista jurídico don Nelson podemos pedir que se dé una vuelta, porque no estamos con apuros para ese punto de vista en particular.

Y lo que le recomendaría Rosita, es que sea cual sea la decisión, usted puede enviar un Oficio al Concejo informando un poco de este análisis que se hizo, en qué quedamos.

JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL: Ya, no habría problemas Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Sr. Alcalde, con respecto también al arriendo de la Dirección del Tránsito, en el nuevo edificio que se arrendó fueron muchos los otros servicios que se fueron a esa dirección, creo que también es un aporte, porque nos estamos centrando como que solo se fue la Dirección de Tránsito, sabiendo que otros Deptos., que estaban arrendando en otros lugares de nuestra comuna, también se fueron a ese lugar. Por lo tanto, creo que en definitiva es un beneficio total para la administración municipal, en cuanto a temas de gestión.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Quiero aclarar con respecto a ese tema y un poco a lo que dijo don Mario, hay que señalar que la casa que está en Calle Merced, la primera instancia que tenían los dueños, ellos nos dieron un ultimátum a nosotros, en el sentido que ellos querían vender la casa y nosotros no teníamos el dinero para comprar inmediatamente la casa, con respecto al monto que estaban pidiendo. Por lo tanto, tuvimos que buscar alternativas, para poder salir de ahí, porque decían nosotros no somos de acá tenemos que irnos a Santiago, y de ahí salió la posibilidad del Santo Tomás, y ahí se fueron varias dependencias, entre ellos los Inspectores, gente del Social que estaban arrendando en Calle Montt, la gente de Plan de Seguridad Pública, que estaban en Calle Carmen. Además, yo se lo había manifestado en algún momento en una conversación a don Mario Undurraga, que obviamente una dependencia grande, nos servía para provocar el ahorro.

SR. ALCALDE: ¿Los otros inmuebles fueron entregados ciertos?

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí.

SR. ALCALDE: Es decir, con el único que hemos tenido algún grado de dificultad ha sido con este de Calle Merced.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí.

SR. ALCALDE: Perfecto. Entonces sometemos a consideración esta Modificación Presupuestaria N°18 de los Fondos Ordinarios Municipales. ¿Quiénes están por aprobar con las consideraciones que les ha planteado Rosita? Todos, menos el Concejal Sr. Luis Trejo y Jaime Canales. ¿Quiénes se abstienen?... ¿Quién rechaza?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Sr. Secretario, voy a fundamentar mi rechazo, porque fui uno de los que solicitó los informes, respecto del alumbrado público, estoy de acuerdo con la fundamentación de resguardo jurídico, respecto de devengar recursos para doblemente de arriendos de inmuebles y por supuesto la justificación de los traslados de particulares, por parte del Municipio de un sector poblacional, me acaban de entregar los informes hace unos minutos y no tengo

capacidad para analizarlos y por supuesto para contactarlos con los profesionales que corresponde del área específica. Por tanto, estoy imposibilitado de votar una materia de esta naturaleza, encuentro altamente ineficiente, por parte de nuestra administración que al minuto de sentado en la testera, me parece que es una falta de respeto para este Concejal, por cierto para el resto, entiendo que al resto de los Concejales no les influye esta situación de procedimientos administrativos. A mí me parece que no corresponde, y me parece que en justo derecho, es una situación que me cabe la duda, si es posible realizar una Sesión de esta naturaleza, entregando los documentos en el acto, en el minuto que fueron solicitados, precisamente para tener una sesión que fuera en conformidad a los antecedentes, me parece que eso no corresponde y esta sesión debería ser inhábil a mi juicio, debería consultarse si corresponde, entregando los documentos en el acto que pudiéramos poder sesionar, insisto, esto es una falta de respeto reiterada, creo que la Administración es la responsable de esto, no los Directores del servicio, porque o si no están los documentos antes de la sesión, cuando se cita a la sesión, no debería convocarse al Concejo, porque cómo se les ocurre si me siento en la testera y me entregan los documentos, pretenden que en ese Acto yo los analice.

Creo que no corresponde Sr. Secretario Municipal, solicito un informe en derecho, respecto de esta situación, porque además es reiterada, en donde además de Secretaría Municipal, entiendo que por instrucción del propio Alcalde se entregan estos documentos, cómo pretenden que yo en un minuto pueda leer 3 legajos de documentos, poder analizarlos, concluir, razonar y además consultar quizás por una línea electrónica, a Asesores Jurídicos o a Asesores de Transportes o a Asesores de Inmobiliarias, si el pago que se realizó respecto del inmueble, transporte, verificación si los ciudadanos que se transportaron son los que corresponden, me parece indigno, una falta de respeto en realidad.

SR. ALCALDE:

Sra. Rosita y don David.

Bien, muchas gracias

**ACUERDO N°347-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18
DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 13 de Noviembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar en segunda discusión por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°18 de los Fondos Ordinarios Municipales de fecha 10.11.2015, la que fue sometida a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO/ AUMENTOS

1° INGRESOS

AUMENTAN

03.01.003.004.000 Transferencia de Vehículos	\$ 30.000.000.-
03.02.001.001.000 Beneficio Municipal (Permisos de Circulación)	\$ 12.000.000.-
03.02.001.002.000 Fondo Común Municipal	<u>\$391.700.000.-</u>
	\$433.700.000.-

2° GASTOS

DISMINUYEN

22.04.012.001.000 Pendones PVC y similares	\$1.000.000.-
22.09.002.003.000 Arriendo Plan Comunal Seguridad Pública	\$3.000.000.-
22.09.002.007.000 Arriendo Centro de Apoyo Víctimas	\$ 500.000.-
22.09.002.010.000 Arriendo Oficinas Recuperación de Barrios	\$1.600.000.-
29.05.001.000.000 Maquinas y Equipos de Oficina	<u>\$2.000.000.-</u>
	\$8.100.000.-

3° GASTOS

AUMENTAN

21.04.004.000.000 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 10.000.000.-
22.01.001.000.000 Para Personas	\$ 30.000.000.-
22.02.002.001.000 Vestuario Personal Municipal	\$ 25.000.000.-
22.04.009.002.000 Cartridge y Tonner	\$ 10.000.000.-
22.04.010.001.000 Materiales para Mantenimiento Recintos Municipales	\$ 1.500.000.-
22.04.011.000.000 Materiales y Repuestos Vehículos	\$ 2.000.000.-
22.05.001.000.000 Electricidad	\$270.000.000.-
22.06.002.000.000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 2.000.000.-
22.06.005.001.000 Reparación y Mantenimiento Maquinaria Agrícola	\$ 2.000.000.-
22.06.999.005.000 Materiales y Mantenciones áreas verdes de la Comuna	\$ 5.000.000.-
22.06.999.007.000 Materiales y Mantenciones Varias de la Comuna	\$ 5.000.000.-
22.07.002.000.000 Servicios de Impresión	\$ 3.000.000.-
22.08.006.000.000 Servicios de Mantenimiento Señalizaciones de Tránsito	\$ 7.000.000.-
22.09.002.001.000 Arriendo Dependencias Tránsito	\$ 8.500.000.-
22.09.002.004.000 Arriendo Dependencias Adulto Mayor	\$ 500.000.-
22.09.002.006.000 Arriendo Dependencias Depto. Inspección	\$ 1.200.000.-
22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos	\$ 15.000.000.-
22.09.005.000.000 Arriendo de Fotocopiadoras	\$ 4.000.000.-
22.09.999.001.000 Otros Arriendos	\$ 2.000.000.-
22.11.001.000.000 Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 9.000.000.-
22.12.002.000.000 Gastos Menores	\$ 5.000.000.-
22.12.003.000.000 Gastos de Reparación, Protocolo y Ceremonias	\$ 5.000.000.-
24.01.007.001.000 Alimentos	\$ 5.000.000.-
24.01.007.003.000 Aportes Económicos	\$ 5.000.000.-
24.01.008.002.000 Premios y Otros	\$ 5.000.000.-
24.03.099.001.000 A otras Entidades Corporación Asist. Judicial Reg. Metropolitana	\$ 1.100.000.-
29.04.000.000.000 Mobiliarios y Otros	\$ 2.000.000.-
29.05.002.000.000 Máquinas y Equipos para la Producción	\$ 1.000.000.-
	\$441.800.000.- \$ 441.800.000.-

Concurren con su voto favorable Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos.
 Sr. Nelson Trejo Jara

Vota en contra el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

Se abstiene el Concejal Sr. Jaime Canales González.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2016

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: Vamos a iniciar la presentación nuestra, acogiendo las observaciones señaladas por los Concejales el día lunes en un Concejo Extraordinario, vamos a señalar algunas modificaciones que se hicieron en el PADEM, las cuales las va a señalar don Claudio Cisterna.

ENCARGADO PIE DEPTO. EDUC. MUN.:

SR. CLAUDIO CISTERNA ABARCA: Nosotros hicimos llegar al Concejo en la primera oportunidad un CD con la primera cuota del PADEM, luego la hicimos llegar en papel; la que está en papel después nosotros hemos hecho algunas modificaciones siguiendo algunas indicaciones. Por ejemplo, en la Página N°23, del PADEM que ustedes tienen se agregó en el organigrama una modificación, en el Depto. de Obras se agregó el detalle del Depto., porque en este solo aparecía el nombre y nosotros tenemos en el Depto. una Unidad o una Sub-área de proyectos, tenemos gasfitería y también tenemos electricistas. En la Página N°25, donde aparecía la descripción o el detalle de nuestros establecimientos, también hicimos el alcance que

dada las condiciones y factibilidad técnica que tenga nuestro establecimiento para el año 2016, daríamos la apertura puesta en marcha en algunos de ellos y según en los niveles que faltan a la jornada escolar completa, a los establecimientos que en este PADEM se detalla. En la Página N°30, donde aparecían los programas que nosotros estamos llevando a cabo, y que estábamos trabajando en conjunto con el Ministerio de Educación, hicimos un cambio donde hacemos una descripción hoy día más detallada de lo que son esos programas, pusimos también la fuente de financiamiento de estos. Los programas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Pública que hoy está impulsando el Ministerio de Educación, tienen tres tipos de financiamientos. Un financiamiento desde el MINEDUC, un financiamiento y apoyo desde el DAEM y un financiamiento compartido, entonces eso no está detallado, hoy día lo pasamos a detallar.

En la Página N°38, agregamos un punto que no lo habíamos tomado en consideración y que es un compromiso de este Depto. de Educación, que era el Programa de Educación Religiosa Evangélica, que no aparecía en este PADEM, como una alternativa presente en el Curriculum cierto y un compromiso con las diferentes religiones que tienen nuestros estudiantes y apoderados. En la Página N°73, agregamos la proyección de Infraestructura que al momento que nosotros presentamos este PADEM, todavía no teníamos aprobación desde el Ministerio, ni de la Secretaría Regional Ministerial, la creación o la ampliación con el Anexo del Liceo Politécnico Curicó, entonces esto hoy lo estamos detallando y lo incluimos, más nuevamente el detalle de los establecimientos que podrían postular a la jornada escolar completa el año 2016. Y en la Página N°95, hacemos mención al Artículo 22, de la Ley N°1.070, donde habla y nos señala que se pueden realizar según la cantidad de estudiantes y la cantidad de cursos que nosotros tengamos el año 2016, supresión o extensión de horas a los profesores que nosotros tenemos, dada cierta las condiciones que tengamos en el sistema. Y en la Página N°56 que fue un detalle que se nos olvidó, que aquí me están recordando, pusimos que en el marco de nuestra Política Estratégica Comunal y siendo que el mercado nos dé las alternativas posibles para poder mejorar las capacidades de nuestros docentes directivos, docentes técnicos y docentes de aulas, en lo que tiene que ver con capacitación, que fue un punto que tocamos bastante en la reuniones, se va a ver la alternativa de poder seguir con la capacitación. Sean estas a nivel de capacitación, perfeccionamiento o pasantías a nivel nacional e internacional. Eso es lo que hemos modificado o el cambio que le hemos hecho al plan.

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: Sr. Alcalde, los cambios que se hicieron en las páginas señaladas por el Sr. Cisterna, fue lo que recogimos el día lunes en la reunión que tuvimos con los Concejales. Por lo tanto, aquí si bien es cierto se les entregó un CD, una vez aprobado, mañana mismo entregamos el documento impreso para cada uno de los Concejales.

SR. ALCALDE: Las modificaciones que ustedes han presentado dice relación del trabajo que se ha hecho con los Concejales y los aportes que han verificado que ustedes lo han refundido en el documento.

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: Efectivamente.

SR. ALCALDE: De aprobarse esto, ustedes harían entrega del documento ya con las correcciones definitiva que son las que ya acaban de mencionar. ¿Eso es lo que entiendo?

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: Exactamente.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar, creo que hubo una reunión de trabajo muy importante, en que se entregaron por parte de todos los Colegas Concejales, planteamientos, opiniones, sobre agregar algunas cosas o poner el énfasis en otro, existiendo ya dentro del Plan Anual del Proceso Educativo. Se planteaba por ejemplo y que lo hemos discutido incluso o se ha puesto énfasis en discusiones recientes, incluso de las modificaciones presupuestarias y que es fundamental que haya una preocupación y destinar el máximo de recursos posibles en lo

que es la capacitación, vale decir, el perfeccionamiento del profesorado, como asimismo inmiscuido en el ciclo educativo mismo, lo que es los recursos para investigación, contratación de estudios, ver la posibilidad de entregar el máximo de reconocimiento – estímulo al profesorado, que es un asunto muy importante, porque el ser humano sin discusión, además de su capacidad intelectual tiene sus sentimientos y el deseo de ser reconocidos. Entonces planteábamos y nuestra Jefa del Depto. de Educación lo encontraba muy atinado y ojalá podamos contar con los recursos, que podamos llegar a becar a algunos profesores durante el año, a que fueran a recibir o mayor perfeccionamiento en el país u ojalá afuera del país, en que pudieran viajar nuestros Colegas Profesores a adquirir nuevos conocimientos para un mejor proceso educativo. Planteábamos por ejemplo que es muy importante el intercambio de experiencia entre los colegios, para el proceso educativo, de interrelación, entre colegios, ya sea dentro del profesorado, estudiantes, como también dentro de la comunidad escolar, ya que hay experiencias que pueden manifestarse a los diferentes colegios, como es el proceso educativo, hasta las campañas en periodos de matrículas, etc. También, así como se ha hablaba del profesorado, magnificar y destacar también el rendimiento dentro de los alumnos.

Otro punto que algunos Colegas y el que habla, hizo presente de poder dar la importancia que requiere en la educación especial y en la educación de adultos. También se tocaba y que es muy importante, así como es fundamental el proceso normal, educativo, el programa co programático, de las acciones adherentes al proceso educativo fuera del trabajo directo en las salas o en el colegio mismo. Todas estas ideas apuntando a que podamos, porque creo que no es necesario, o no es lo único que podamos realizar, una o dos reuniones para ver el programa en el año, sino que debe haber también un trabajo periódico, permanente, para ir viendo, evaluando, lo que es el proceso educativo durante el año, con la Comisión de Educación, con otros estamentos de la comunidad escolar, es decir, que ojalá nazca lo más creativo posible e innovador, en todo lo que es la educación de nuestros niños y jóvenes de nuestra comuna, y para ello, ojalá poder superar lo que veíamos que lamentablemente, no obstante, todos los esfuerzos, no hemos logrado los mejores rendimientos en la PSU, en el SIMCE, en que estamos por bajo del promedio general y nacional, y que es necesario entonces poder esforzarnos para poder superar e igual ojalá en los puntajes, estamos bajo 500 en el promedio, a excepción de nuestro Liceo de Zapallar, que es excepcional, y qué ojalá podamos llegar a constituir todos nuestros colegios en excepcionales, en especiales, eso en alguna de las cosas que se plantearon y que ojalá puedan ser tomados en cuenta por el Depto. de Educación, para poder ir viendo en el mismo proceso del año, que nos sigamos viendo en evaluar y buscar nuevas ideas a lo mejor.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La ciudadanía en general, concordando que está muy demandante, exige cada vez más decir la verdad, pero absoluta, respecto de distintas situaciones, y hay que ser bastante honesto, es decir, el desarrollo y el análisis respecto del Plan Desarrollo Educacional planteado para el año 2016, no fue analizado exhaustivamente por la Comisión de Educación. Incluso las modificaciones presupuestarias en las cuales me quedé hasta el final tratando de indagar con los profesionales, y ahí por tanto, rescato la labor profesional del equipo del DAEM, pero hay que ser honesto, esto no ha sido analizado en profundidad y por lo mismo hay varias cosas que el Presidente de la Comisión de Educación nos señala que fueron tratados y planteados por este Concejal y creo que no son necesarias volver a plantear, y reiterar. Por un lado, se nos plantea un sistema de reorganizar la estructura administrativa del DAEM, y creo que es necesario precisar si efectivamente cuales son los cambios que van a desarrollarse ahí, reiterar que me parece impropio. Entiendo que no fue responsabilidad vuestra, pero a este Concejal el documento y le consta a todos, a casi la totalidad del equipo del DAEM que está aquí, que fue entregado en mis manos el viernes recién pasado.

A mí me parece impropio, la Administración debería hacerse responsable de eso, de las modificaciones también las estamos entregando, entiendo que si sé que la voluntad de la Directora es distinta, respecto de la organización, respecto de los objetivos estratégicos, durante la semana que pude leer el documento y entendiendo que una de las demandas

fundamentales es la Educación Pre-escolar, nosotros deberíamos tener un énfasis de cómo ocupamos los espacios por ejemplo de los Liceos, o los Colegios cercanos a los Liceos, como por ejemplo de la Escuela Palestina, entiendo que tiene un proyecto en esa dirección, de cómo nosotros establecemos una cadena completa, un modelo completo desde la Educación Pre-escolar hasta la Educación Media, tenemos tanto espacio no utilizado por ejemplo en el Liceo Luis Cruz Martínez, en el Liceo Fernando Lazcano. Además, hay un 67% de falta de cobertura en esa área, como hacemos programas con la JUNJI, pero ya de verdad para ocupar esos espacios y eso es un ámbito de innovación y segundo con la cantidad de millones que debíamos el otro día en el presupuesto, yo sigo creyendo que debiéramos reforzar en este mismo organigrama, más que la Subdirección, una Unidad de Control y externo, es decir, que nos permita verificar los procesos, verificar los recursos, que efectivamente estamos devengando y creo que ahí quedamos un poco al debe, a raíz de aquello y por el cariño que yo le tengo a la Directora en particular, yo me voy abstener de esta votación, precisamente para no perjudicarla con mi votación negativa, pero seguimos teniendo de parte de nuestra administración las mismas dificultades y entiendo que dificultades también en nuestras comisiones que analizamos en profundidad las propuestas que nos están entregando de parte de la Administración y que en el fondo estamos perjudicando a los propios ciudadanos, porque no hacemos un aporte en conciencia de cómo mejorar el proceso que tiene este Municipio.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Supongo que en el CD o en el PADEM viene incorporada el tema del reciclaje, que es un tema importante, el uso de los colegios, casi como sedes sociales, sobre todo en los sectores rurales y que no queda al libre albedrío o predisposición que tenga el Director de turno, sino que sea parte de... para que puedan usar las canchas, las salas de computación, el Laboratorio de Inglés y cosas así todas las personas, una política institucional, había pedido un detalle de cómo hacer comparar las matrículas del 2014 con el 2015, pero todos, los 43 colegios juntos, colegios por colegios. Y si el trabajo está hecho, consolidarlo, pero el mayor problema que tenemos como Municipalidad, o como DAEM, o como equipo hoy son las matrículas. Hoy tenemos que llegar a revertir la situación del Liceo Luis Cruz Martínez y Liceo Fernando Lazcano. Entonces es un conjunto de cosas, de discusión, de copiar y lo digo con mucho espíritu constructivo, es copiar lo bueno, que está haciendo la Escuela Palestina y la Escuela España. Y algo malo está haciendo el Liceo Luis Cruz Martínez y el Liceo Fernando Lazcano, ya sea los paros, hay problemas con los profesores, hay problemas de convivencia, los Directores que ha habido, no sé, tiene que haber un conjunto de cosas, a lo mejor hay más trabajo en equipo.

Entonces ver cómo poder complementar estas dos cosas, para ver cómo revertimos esto, porque el Liceo Luis Cruz Martínez con 178 alumnos, algo pasa, a dónde se van los alumnos que salen de la enseñanza básica, a qué colegio de enseñanza media se van, porque tampoco los otros tienen la capacidad de recibirlos a todos. Entonces o no se está cumpliendo con la ley, que tiene la obligación de cumplir sus estudios de cuarto medio, o se están yendo para otro lado, no sé si para el Liceo Politécnico o el Juan Terrier, o los otros liceos lo están acogiendo, o a donde están. Y me alegro que el Liceo Zapallar sea reconocido, ojalá todos los liceos sean liceos de excelencia, donde sea un buen establecimiento, donde haya buenos profesores, donde haya un buen ánimo y una disposición de los alumnos a estudiar y superarse, si eso en definitiva es lo que se busca, no es que haya segregación, sino que ese es el modelo que habría que tratar de llegar, el Colegio Padre Alberto Hurtado un tiempo fue ejemplo, el Colegio El Boldo, el Colegio Inglés fue parte de ese modelo y creo que la idea del Colegio San Antonio es esa, que en el fondo los chiquillos vayan a estudiar un poco lo que les guste dirigido a sus áreas, porque así lo hacen con mayor agrado.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Si bien es cierto hemos tenido varias reuniones de trabajo con respecto al tema del PADEM y siempre uno quisiera que fuera perfecto, que de una vez por todas pudiéramos acortar esta brecha que durante tanto tiempo nos ha mantenido así como estamos, tuve la posibilidad de estar en el Liceo Luis Cruz Martínez ayer en la tarde y estuve viendo cómo van avanzando las obras y está quedando muy bonito. Pero también estuve con la situación que están nuevamente participando en la Fiesta de la Primavera y están los dos apoderados que me ayudaron a mí el año pasado haciendo el carro, y me topé con el Presidente del Centro de

Alumnos venía de la jornada con una muy mala disposición. El año pasado sacaron el segundo lugar en esta fiesta, y lo mínimo que podrían aspirar es a mantener el segundo lugar o a jugársela por el primer lugar. Sin embargo, están los mismos dos apoderados, sin los profesores, no hay colaboración de ningún profesor. Yo estuve una hora en el Liceo ayer en la tarde, revisando todas las obras, conversando con todos los apoderados, con los profesores de la jornada de la nocturna, eso es por un lado, de cómo poder corregir este compromiso tanto de los profesores, porque yo puedo entender que los niños no tengan compromiso, puedo entenderlo, ¡pero que los profesores no tengan compromiso! por una odiosidad de una persona. Entonces creo que no les podemos permitir, primero a los profesores eso, que no participen primero en una actividad que viene a reivindicar el nombre del lugar donde yo trabajo, no lo encuentro pertinente. Y lo otro, sé que el PADEM se puede modificar en el tiempo, mientras va transcurriendo el año.

Lo otro, es el tema de las clases de Religión, a mi de verdad me altera, yo soy laica y atea, yo no profeso ninguna religión, pero que respeto profundamente a las personas que necesitan tener a alguien más a quien admirar que no sean ellos, entonces buscando información hace 3 ó 4 días sale una información de Santiago, en donde un grupo de apoderados se reúne y está pidiendo derogar el Decreto de Ley N°924, que no es votado por el Congreso. Por lo tanto, no es democráticamente hecho en nuestro país, donde obliga a los colegios a tener clases de Religión, no es democrático, es un Decreto de Ley. Entonces en un colegio donde un niño fue obligado a permanecer en una clase de Religión fue multado por la Superintendencia de Educación con 54 U.T.M., por pasar a llevar los derechos de ese niño. La Ley dice que nosotros separamos en el año 1.925 propuesto por el Partido Radical en el año 1.833 la separación del Estado de la Iglesia, ¿por qué?, porque claramente dentro de la Constitución nuestra decía que el Estado Chileno se declaraba Católico, Apostólico y Romano. Por lo tanto, sin distinción que hubiera libre albedrío para creer en otra Religión, pero nuestro representante declaraba en el Estado Chileno como Católico, Apostólico y Romano. Mi Partido Radical que ha luchado siempre por la libertad de las personas y yo lo voy a hacer hasta que ejerza un cargo público y si no también. Creo que no es justo que durante toda la historia como Estado hayamos luchado para separar el Estado de la Iglesia y estemos ahora incluyendo con platas municipales de este Estado, clases de Religión, sea cual sea la Religión, porque uno es libre de profesar lo que uno quiera. Nosotros como Estado y es mi visión y perdónenme, debíamos darles herramientas para que los niños crecieran con una amplitud de mente, que no les permitiera que cualquiera les metiera el dedo a la boca, por qué, cómo vamos a avanzar en las reformas sociales si tenemos el sesgo de la Religión encima.

A mí me gustaría que en las Escuelas Municipalizadas se les enseñara quien fue Buda, quien fue Gandhi, quien fue Jesucristo, quien fue Pedro, quien fue el que fundó las Iglesias rastafari, que tuvieran un abanico de posibilidades de decir efectivamente existen otras cosas que no sea este Dios Omnipotente. Entonces cuando me dicen no, es que nosotros tenemos un compromiso donde tenemos que ingresar profesores de esta Religión en particular, de verdad con recursos de todos los curicanos, no solamente con los recursos de ciertas Iglesias o con los contribuyentes de ciertas Iglesias, sino que con los recursos de todos los curicanos. Entonces a mí en particular no me parece. Creo que si debemos intensamente promover la buena conducta al interior de los colegios, el respeto hacia los profesores, el respeto hacia los Directores, el amor al prójimo por sobre todas las cosas, pero no seguir si el niño o la niña, o apoderado quiere profesar una Religión tiene todo el derecho de hacerlo, pero de su casa a la Iglesia, no de su casa al colegio, yo discrepo, pero me preocupa Alcalde, me gustaría después conversar con usted en privado, para no exponerlo en este Concejo. Pero que se estén destinando recursos de todos los curicanos para hacer clases de una Religión en específica. Quiero que avancemos como sociedad, siento que estamos llegando a la edad media con estas medidas. Sra. Paulina, usted sabe yo la apoyo mil por ciento, siempre he dado fe de su gestión, de su buena voluntad, pero esto me parece casi metido con force. Entonces me gustaría saber qué piensan todos los otros apoderados que no profesan ninguna Religión y que ven inmerso dentro de su establecimiento esto. Me gustaría que se analizara eso y que quizás si es posible se brindara un taller abierto a la comunidad, pero ellos tienen sus Iglesias. Sr. Alcalde, a mí no me parece, me gustaría y se lo pido formalmente que pudiéramos tener

una reunión, porque tiene todo mi apoyo en todo lo otro, en todo lo que se está haciendo, en todo lo que como Concejo hemos impulsado, pero en esto en particular me gustaría ver la posibilidad que le diéramos una segunda vuelta.

SR. ALCALDE: A lo mejor podemos estar de acuerdo en que no hay una legitimidad de origen, pero son las leyes que nos rigen y ahí también tirón de oreja para todos los Parlamentarios, que no han sido capaces de regular democráticamente todos los Decretos con Fuerza de Ley que vienen del pasado, que podríamos estar de acuerdo, o no, pero que siempre es bueno que eso se legitime.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Sra. Paulina, no sé si se le está imponiendo a algunos colegios a hacer clases de Religión.

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: No, lo que pasa que en las clases de Religión fueron solicitadas por los propios apoderados, porque hay muchos niños que quedan fuera de la sala. Entonces hay algunos establecimientos que el 50%, el 60% de los estudiantes son evangélicos y se estaban haciendo clases de Religión Católica, pero nosotros siempre hemos solicitado es que se hagan clases de formación valórica, más que de Religión. Entonces lo que se está incorporando acá dentro del PADEM son Profesores que tienen las competencias de la Religión Evangélicas para hacer clases en los colegios para que aquellos niños que estaban en el patio sin hacer nada. Y además fue lo que nos solicitó los propios apoderados, que fue en lo que se trabajó durante este mes en la sociabilización del PADEM y también se solicitó que se incorporaran y también el MINEDUC nos exige que nosotros debemos incorporarlo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que no se le puede imponer una Religión a una persona, tampoco podemos nosotros imponer algo valórico a quienes tienen otros valores u otras creencias. Pero en general creo que el PADEM ha ido avanzando y nosotros vamos a ir avanzando en términos de contenidos y políticas educacionales. Es decir, no estoy de acuerdo y voy a ser reiterativo con la desmunicipalización, no quiero que la Educación vuelva al Estado como lo está planteando hoy el Gobierno, y lo hemos conversado con algunos Directores y Profesores, si hoy la Educación está privatizada, recuerden que va a ser peor más adelante con esta reforma, nos va a ser un gran daño, prefiero que nuestro PADEM esté bien hecho y nosotros vamos haciendo cambios en la reforma, antes que venga con esta reforma que está haciendo el Estado a la Educación.

Y solamente respecto a lo que hoy está puesto en este PADEM, qué edificios se están arrendando en \$178.500.000.-, que aparece en la Página N°131.

JEFE FINANZAS DEPTO. COM. EDUCACIÓN: Estos son los arriendos de los buses de acercamiento de la Ley SEP.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Pero dice 'Arriendos de Edificios'.

JEFE FINANZAS DEPTO. COM. EDUCACIÓN: En Arriendos de Edificios tenemos \$500.000.-

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Y los Arriendos de Vehículos son \$165.000.000.-?

JEFE FINANZAS DEPTO. COM. EDUCACIÓN: Sí.

DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC. MUNICIPAL: Solamente el Liceo Zapallar tiene un costo anual de \$57.000.000.- en traslado, en los 6 buses que nosotros tenemos, para que tengan una relación más menos.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Perfecto.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Con respecto al tema del PADEM nosotros hemos hecho nuestras propuestas, incluso hemos dado a conocer nuestras inquietudes con respecto a un tema que es tan importante, de cómo mejorar la calidad de la educación, especialmente que tenga un sentido, yo siempre lo manifesté que venga de pre-kinder o Kinder hasta 8º año básico, y de ahí los niños no solamente puedan irse a otros colegios particular subvencionado, sino que puedan estar dentro de la misma enseñanza media, dándoles una calidad en la educación, especialmente a todos los niños que vienen desde abajo, y es por eso que yo quiero destacar especialmente en este PADEM el tema de equidad. Creo que el tema de la equidad deja un tema muy relevante al tema educacional, donde hoy en día la comunidad curicana lo está mirando con muy buenos ojos en ese sentido, especialmente muchas familias que tienen a sus hijos estudiando en los colegios particulares subvencionados, sabiendo que por ejemplo esto mismo iba a expresar el Sr. Alcalde, que hoy se están entregando computadores casi a todos los niños de la Enseñanza Básica, de Séptimo Año Básico.

Es decir, este es un tema pero muy potente con respecto al tema educacional y creo que eso nosotros como Concejales debiéramos salir diciendo hacia la comunidad curicana, cómo se está trabajando y como se están gastando las platas con respecto a un tema que es muy importante. Además, de eso yo puedo tener respeto con mis otros Colegas Concejales respecto a sus propuestas o a sus manifestaciones relacionadas con el tema educacional, pero todo este tema educacional también está en esta propuesta del PADEM, está incluido todo lo que tiene que ver con los derechos humanos universales de las personas, creo que es un tema que recoge lo religioso, lo político, el tema de condición social y un sinnúmero de materias que han estado siempre en el tapete no solamente a nivel país, sino que a nivel mundial. Es por eso, que quizás yo tenga mis aprehensiones con respecto a un tema que a mí me preocupa y que es super importante, de cómo potenciar fuertemente el tema educacional de principio a fin. Todo el tema de infraestructura, de apoyo de los colegios municipales, de sus alumnos y alumnas, hoy en día están viviendo un tema mucho más esperanzador, con respecto a temas de apoyo y eso creo que tengo que destacarlo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Alcalde, voy a argumentar mi voto por escrito, porque voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, voy a votar a favor, porque creo que tenemos que avanzar en esto, pero pedí la palabra, porque quiero señalar que me llamó la atención los buses que trasladan los niños a Zapallar, son buses muy antiguos y que transportan a niños de pie. Entonces, creo que tenemos que tener ojo, para que no tengamos que lamentar algo posteriormente.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Creo que es importante señalar dos cosas; primero, lo que se manifestó en la reunión de trabajo, ratificar entiendo ustedes tomaron nota de cada una de las propuestas, además el compromiso nuestro que si había alguna propuesta en concreto hacerla llegar vía correo electrónico, no sé si habrá llegado alguna propuesta en concreto hasta el día de ayer. Y lo otro, tal como se nos dijo acá que este PADEM es factible y no se pueden hacer modificaciones. Por lo tanto, solicitaría por la Comisión de Educación o como Concejo poder seguir haciendo reuniones de trabajo con la finalidad de ir haciendo las modificaciones o de ir introduciendo algunos elementos que creamos necesarios para el mejor desarrollo de la educación y particularmente retomar una propuesta que se hizo el año pasado, pero trabajarla seriamente de hacer este Congreso Nacional de Educación, que nos permita analizar todo nuestro esqueleto educacional, para ponerlo al día en cuanto a las necesidades que hoy día tiene que se pudieran hacer modificaciones educativas en general y lamentablemente estamos en un proceso de desmunicipalización, entonces no sé hasta cuando nosotros vamos a estar tomando decisiones y disponiendo de recursos. Por lo tanto, tenemos que hacer ese análisis ojalá en una gran jornada comunal donde participen todos los estamentos.

Y por último, yo soy católico, quizás el peor de los cristianos, pero yo también creo que la educación debe ser laica, pero lo que se está haciendo acá es una suerte de justicia, porque estaba la

Religión Católica en nuestros establecimientos hace mucho tiempo el Pueblo Evangélico estaba pidiendo que de alguna forma se les tomara en cuenta. Se hizo un ejercicio y los querían mandar a una escuela por allá a El Maitenal, y eso es segregación, y mientras la norma esté como esté hay que respetarla y hay que incluir a todos aquellos sectores que tengan alguna confesión religiosa. Y en realidad, lo que corresponde es que haya un cambio en la normativa legal que permita que la Educación sea laica en general y que cada uno desarrollará sus credos religiosos públicamente, pero en los espacios que corresponda.

SR. ALCALDE: Creo que nosotros hemos ido avanzando, obviamente todo es perceptible, hay muchas cosas que hay que seguir trabajando en el PADEM para llegar a instrumentos que sean mucho más eficiente al final de la jornada, pero creo que cada uno ha aportado un granito de arena dentro de la medida posible, unos más otros menos, creo que hemos podido ir avanzando y eso es lo importante. Además, creo que es importante darle un seguimiento periódico, ojalá una evaluación trimestral a lo menos, que nos permita ir conociendo a lo menos el estado de avance o incorporarle aquellos elementos modificatorios que mejoren el instrumento de modificación que tenemos. Bien, entonces sometemos a consideración la Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; PADEM 2016. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes se abstienen?... ¿Quiénes rechazan?...

Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo y con el voto en contra del Concejal Sr. Jaime Canales González.

ACUERDO N°348-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2016

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 13 de Noviembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) año 2016, presentado a su consideración por la Jefa Suplente Depto. Administración Educación Municipal.

Dejase establecido que dicho documento quedara en poder del Secretario Municipal para los fines que haya lugar.

Concurren con su voto favorable Alcalde Sr. Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

Vota en contra el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Siendo las 10:38 hrs., se levanta la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2015.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°53.-